

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 2253 de 2019

Carpeta Nº 4080 de 2019 Comisión Especial de deporte

CLUB DEPORTIVO "LA LUZ"

UNIÓN DE KINESIÓLOGOS DEL DEPORTE DEL URUGUAY (UKDU)

DEPORTE LEY NACIONAL

Regulación

Aprobación

CONFEDERACIÓN URUGUAYA DEL DEPORTE (CUD)

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 3 de setiembre de 2019

(Sin corregir)

Presiden: Señores Representantes Luis Gallo Cantera (Presidente), Valentina Rapela (Vicepresidente) y Carlos Reutor (ad- hoc).

Miembros: Señores Representantes Felipe Carballo, Mario García, Amin Niffouri, Eduardo José Rubio y Hermes Toledo Antúnez.

Asisten: Señores Representantes Rubén Bacigalupe y Armando Castaingdebat.

Invitados: Por el Club Deportivo "La Luz" señores: Coronel (R) Luis María Agosto (Presidente); señor Hebert Domínguez e Ignacio Zucco.

Por la Unión de Kinesiólogos del Deporte del Uruguay (UKDU), señores Néstor Cajiga, Presidente y Miguel Álvarez, Vicepresidente.

Por la Confederación Uruguaya de Deportes (CUD), señores Roberto Miglietti, Presidente y señor Rubén Urrutia, Secretario.

Secretario: Señor Gonzalo Legnani.

Prosecretario: Señor José Fasanello.

═══════||═══════

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Gallo Cantera).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión Especial de Deporte da la bienvenida a la delegación del Club Deportivo La Luz, integrada por su presidente, el coronel retirado Luis María Agosto, el doctor Daniel Santa Cruz, el señor Hebert Domínguez, el señor Ignacio Zucco y el doctor Óscar Varela.

SEÑOR AGOSTO (Luis María).- Quiero agradecerles la deferencia de darnos un tiempo para exponer sobre la problemática del club La Luz, uno de los tantos clubes de la difícil zona periférica, que nuclea a muchos jóvenes con problemas. A través del deporte, fundamentalmente del fútbol, hemos querido contribuir con las autoridades nacionales para sacar a nuestros jóvenes de la violencia, de la drogadicción y de tantas otras cosas con las que hoy se ven tentados.

Según un estudio arquitectónico, el daño económico estimado que sufrimos por el derribo del parque Luis Rivero fue de US$ 990.000. Somos conscientes de que no vamos a recuperar nada de eso porque ya pasó el plazo correspondiente, pero la Intendencia de Montevideo estableció, a través de un decreto, que nos iba a dar un terreno en nuestra zona de influencia. Eso no ha ocurrido aún después de tanto tiempo, lo que nos ha traído distintos perjuicios, porque hemos tenido que alquilar cancha. Eso ha significado una erogación muy importante -trajimos también el informe correspondiente-, que ha salido de los bolsillos de los padres de estos botijas -que como se pueden imaginar es gente muy humilde- y de los dirigentes que hemos contribuido.

El doctor Santa Cruz les va a explicar los pasos que estamos dando con la Intendencia. Después, voy a explayarme en lo que hicimos para llegar a esto.

SEÑOR SANTA CRUZ (Daniel).- Buenos días, señor presidente y señores integrantes de la Comisión Especial de Deporte.

Asesoro al coronel Luis Agosto en materia legal acerca de los asuntos vinculados al Club Deportivo La Luz, institución que él preside y que tiene noventa años.

De acuerdo con lo que él estaba relatando, les podemos decir que hasta el momento se presentó un recurso administrativo en tiempo y forma ante la Intendencia de Montevideo, a fin de que se cumpla con una resolución firmada por la entonces intendenta profesora Ana Olivera, en el sentido de otorgar al Club Deportivo La Luz un predio apropiado para continuar en forma efectiva con su actividad, como corresponde. Años antes de la expropiación, ya se venía desarrollando una lucha bastante intensa para recuperar el derecho efectivo a ese predio.

Pese a haber realizado gestiones en la Defensoría del Vecino, haber hecho todos los trámites correspondientes ante la Intendencia de Montevideo y a la existencia de una resolución, al día de hoy no hemos logrado respuesta alguna de la comuna. Por eso, recurrimos a ustedes, para ponerlos al tanto de lo que sucede y ver si se puede lograr alguna solución a esta situación tan penosa que está pasando la institución deportiva.

Como bien relataba el coronel, además del rol deportivo tiene un papel social muy importante en la zona, con muchachos que están sumergidos en problemas de drogas. Incluso, tenía un merendero que daba de comer a varios niños carenciados de barrio. Por lo tanto, ustedes verán la dimensión de la importancia de que este club tenga sus recursos plenos para operar.

SEÑOR AGOSTO (Luis María).- Hemos venido a ustedes porque agotamos todos los mecanismos que entendimos necesarios a través del tiempo.

Acudimos a la Defensoría del Vecino, tenemos la resolución por la cual aconseja dar trámite a lo nuestro, y también fuimos a la Comisión Mixta de la Intendencia de Montevideo; sin embargo, hemos visto muy poca voluntad de dar cumplimiento a ese decreto, a pesar de que el club, además de lo deportivo, está abocado a lo social. En ese sentido, la Ley de Seguridad Ciudadana, de 1995, dispone en varios artículos la atención a la población de alto riesgo. La mayoría de nuestros jugadores son parte esa población. Se ve en los partidos que tienen la violencia adentro, que vienen de hogares muy conflictivos. La Comisión Directiva de La Luz entendió que a través del deporte, muy especialmente del fútbol, quizás conformamos la primera barrera de la juventud ante desafíos como la droga, la delincuencia o la violencia.

¿Qué buscamos? Compensar esta pérdida de alguna manera. Trajimos el estimativo de cómo se podrían compensar en algo los US$ 990.000 de la pérdida del Parque Luis Rivero. Aparte de eso, está el lucro cesante, porque la mayoría de los clubes como La Luz pueden alquilar la cancha y obtener un rédito. Ahora no solo perdemos eso sino que todos los fines de semana tenemos que pagar para que los juveniles puedan jugar. Además, cuando teníamos el parque Luis Rivero nos pagaban por poner propaganda en los muros. Hago entrega del documento correspondiente.

El club tiene un proyecto deportivo y social. ¡Qué importante sería que las autoridades empezaran a exigir a los clubes la parte social además de la deportiva, que es una exigencia que tenemos todos los fines de semana cuando juegan nuestros juveniles. Sería bueno que cada dos años se preguntara a los clubes de la periferia cuál es el plan de acción que tienen. ¿De qué manera van a colaborar en políticas sociales con la inserción de los jóvenes en un mundo tan conflictivo? Muchas veces echamos la culpa a los jóvenes de lo que pasa. Me gustaría que ustedes fueran algún día, porque verían, por ejemplo, los problemas físicos que tienen esos muchachos, que han tenido una mala alimentación cuando jóvenes. Todo el mundo sabe que la mala alimentación genera problemas cognitivos. Después tienen problemas de violencia, van a la cancha de fútbol y son botijas muy conflictivos. Se dice: "Ah, La Luz es conflictivo". Sí; somos conflictivos, claro que sí, porque además tienen amor por la camiseta y lo demuestran en la cancha. Es una divisional muy fuerte, diferente a la A y a la B.

Recién este año nos están subsidiando las categorías juveniles. Hasta el año pasado teníamos que pagar el costo. Durante tres años, la Asociación Uruguaya de Fútbol nos dejó sin jugar, por una deuda de US$ 10.000. Un alto directivo de la AUF me recibió y me dijo: "Coronel, deudas como la de ustedes es lo que desfinancia a la Asociación Uruguaya de Fútbol". O sea que nos han dado palo por todos lados. ¡Por todos lados! Por eso, les agradecemos enormemente que nos escuchen, porque esto es por los jóvenes, por los muchachos. Acá hay no menos de doscientos botijas que sacamos de la calle. ¡No menos de doscientos! Disculpen el apasionamiento que ponemos en esto, pero es un tema que puede tener solución, porque hay muchas canchas.

SEÑOR ZUCCO (Ignacio).- Concurrimos a la Defensoría del Vecino porque no teníamos respuesta de la Intendencia acerca de la resolución del año 2012. Solo se aplicó la parte de que el club entregara la cancha para construir la UTU. El segundo punto de la resolución que proponía que la comisión se encargara de asignarnos un predio en la zona de influencia del club nunca se cumplió.

En el año 2016, cuando concurrimos a la Defensoría del Vecino se buscó el expediente de la Intendencia, pero se había extraviado. Se propuso reconstruir el expediente y cumplir con la resolución, pero no tuvimos respuesta. El año pasado

concurrimos a la Comisión Mixta, y si bien pareció una buena reunión, seguimos sin tener respuesta de parte de la Intendencia.

Yo tengo un pequeño matiz con respecto a lo que manifestaba Luis Agosto sobre los gurises. Es cierto que la mayoría de ellos vive en un contexto violento y carenciado, pero el año pasado, aunque quizás para algunos no valga nada, recibimos el premio Fair Play en dos categorías de juveniles. Si bien los resultados deportivos no fueron buenos y no tuvimos una buena ubicación en la tabla de posiciones -nos hacían hasta cinco o seis goles-, para nosotros, recibir el premio Fair Play jugando en esas condiciones fue un tremendo logro.

Nosotros trabajamos con las cinco categorías en el fútbol juvenil de AUF. Hay tres equipos en la divisional amateur; tenemos las cinco categorías de los diecisiete equipos que actualmente están jugando. No es obligatorio competir en las categorías juveniles, sin embargo, lo hacemos porque seguimos apostando a la formación de gurises. Además, La Luz participa en AUFI.

Actualmente, somos el único equipo de nuestra zona de influencia que milita en la AUF. A veces hay una, dos o tres canchas en una zona muy pequeña, pero eso no sucede con nuestro club, cuya zona de influencia son los barrios Aires Puros, 25 de Agosto, Lavalleja y Cuarenta Semanas. Como no tenemos campo propio, se nos hace cuesta arriba, porque el costo de jugar en juveniles no baja de $ 8.000 a $ 12.000 por semana, ya que debemos alquilar las canchas. De todos modos, seguimos remándola.

Ojalá encontremos una solución porque es muy difícil seguir bancando todo el trabajo que se está haciendo.

SEÑOR AGOSTO (Luis María).- Cuando concurrimos a la Comisión Mixta nos preguntaron si tendríamos inconvenientes en compartir cancha con alguien y respondimos que no, pero esa iniciativa tampoco prosperó.

Agradezco nuevamente a esta Comisión por recibirnos. Esperamos que, por lo menos, se conozca una cruda realidad que vivimos desde 2012. Vinieron con una topadora, destrozaron el estadio Luis Rivero y no dieron tiempo a nada. No se envió ningún cedulón para comunicar que se iba a tomar esa medida. Si bien sabíamos que estábamos en comodato y que eso podía ocurrir, con una institución de esas características, tan arraigada en el barrio Aires Puros, se debería haber procedido de otra manera.

Han ido autoridades a conocer el tema, pero no obtuvimos respuesta.

SEÑOR DOMÍNGUEZ (Hebert).- En este momento ocupo el cargo de delegado de La Luz; soy joven, pero el más viejo dentro de la institución.

Les voy a contar cómo comenzó el problema para que tengan todos los elementos cuando se comuniquen con la Intendencia.

No sé por qué razón, pero la Intendencia extravió los papeles. Todo comenzó cuando Mariano Arana era intendente. Él nos citó para que fuéramos a la Intendencia por el parque lineal en el arroyo Miguelete. Llegamos a un acuerdo con él y con su secretaria, la doctora Muñoz: el terreno se cedía a la Universidad del Trabajo, pero el parque Luis Rivero quedaría en la misma zona. Después se cambió; el intendente del momento, doctor Ehrlich, conjuntamente con el presidente de La Luz, doctor Alberto Grille, acordaron la reforma del parque Luis Rivero porque daba para todos. Luego nos quedamos sin autoridades y vino la topadora.

El decreto de la Intendencia, firmado por Arana y Muñoz, establecía que el campo de juego debía quedar allí -estaba todo en los planos- o en un terreno que estuviera en la zona de influencia del club.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido un gusto recibir a la directiva de La Luz para que nos informara sobre un tema tan importante, sobre el que no han tenido respuesta.

Desde el Parlamento nos comprometemos a hacer llegar la versión taquigráfica a todos los involucrados, a efectos de encontrar respuesta. Haremos gestiones con la Intendencia y también nos comunicarnos con la Secretaría de Deporte, que tiene un importante rol; seremos los intermediarios. Haremos las consultas pertinentes para saber qué pasó y por qué desde la Intendencia no se ha dado una respuesta a algo que sucedió hace más de cinco años, durante el anterior gobierno de la Intendencia, ni tampoco les han dado una cancha compartida, que podría ser una solución.

SEÑOR AGOSTO (Luis).- El señor Domínguez y yo nos reunimos con el doctor Etchandy y lo pusimos en conocimiento de la situación; ya hemos agotado todas las posibilidades

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión se compromete a trasladar el problema a la Secretaría de Deporte, Comisión Mixta e Intendencia.

(Se retiran de sala las autoridades del club deportivo La Luz)

(Ingresa a sala la Unión de Kinesiólogos del Deporte del Uruguay)

——Damos la bienvenida a la delegación de autoridades de la Unión de Kinesiólogos del Deporte del Uruguay, integrada por su presidente, señor Néstor Cajiga, y su vicepresidente, señor Miguel Álvarez.

SEÑOR CAJIGA (Néstor).- Antes que nada, queremos agradecerles que nos hayan recibido.

Decidimos formar la Unión porque en nuestro país no existía una regulación de los kinesiólogos. Esta propuesta surgió hace muchísimos años con don Walter Ferreira, pero quedó inconclusa. Lamentablemente, cuando íbamos a retomarla él falleció.

La idea que tenemos es que el curso de kinesiología se haga en dos años, bajo la supervisión de los médicos deportólogos y que abarque un montón de factores que no tiene, porque no es una carrera habitual y no se realiza en este país. En consecuencia, todo lo que sabemos, lo aprendimos sobre la marcha.

Esta actividad comenzó en 1930, cuando se hizo el primer mundial de fútbol. Antiguamente, a nosotros nos decían "los lavapatas", ya que hacíamos los masajes con jabón porque no había otros productos. Con el tiempo, empezamos a superarnos, aparecieron nuevos productos y en el fútbol europeo se comenzaron a utilizar otras técnicas.

Nuestro trabajo es, fundamentalmente, manual. Ayudamos a los profesores a rehabilitar a los deportistas, que son muchos. Si bien estamos abocados al fútbol, también nos dedicamos al básquetbol, al handball y a otros deportes llamados "menores".

La Unión de Kinesiólogos pretende que nuestra actividad se profesionalice. El problema es que se han abierto muchas clínicas, la gente realiza cursos allí y, luego, termina haciendo cualquier cosa. Cuando esas personas quieren sumarse a la Unión de Kinesiólogos, presentan un papelito que dice que son kinesiólogos, pero, en realidad, no lo son. La verdad es que para atender a una persona se necesita mucho conocimiento. Estamos tratando a seres humanos y cualquier error puede ser muy perjudicial para la salud; en varios casos ya ha habido problemas.

Nosotros nos agremiamos y trajimos a muchos amigos y colegas del fútbol. Tenemos gente en la selección, en equipos grandes como Defensor y Danubio y en otros clubes como Cerro y Rampla, que son clásicos rivales. Es decir que agrupamos a muchos profesionales; algunos de ellos ya tienen sus años y, otros socios, ya están jubilados.

(Ocupa la presidencia la señora representante Valentina Rapela)

——Lo que pretendemos es que nuestra profesión se regularice

Tenemos todas las armas como para ayudar al Estado para que no se hagan esos cursos que, en realidad, no sabemos quién los dicta. Les voy a poner un ejemplo. Hoy se están haciendo cursos de máster en kinesiología. Ese curso no existe. Apenas somos kinesiólogos y nos capacitamos entre nosotros. Inclusive, hemos ido a hablar con gente de Argentina, que nos recibió con los brazos abiertos. Ellos empezaron de la misma manera que nosotros y nos dieron el puntapié inicial para que fuéramos a hablar con el Estado; y eso fue lo primero que hicimos. Ellos tienen una Caja de Kinesiólogos.

Nosotros podemos trabajar de la mano con los fisioterapeutas. Eso no nos molesta para nada; al contrario

Además, somos la mano derecha de los médicos deportólogos: ellos nos dicen cómo tenemos que trabajar con el deportista y nosotros lo hacemos.

La verdad es que sentimos que estamos muy en el aire. Hay muchos compañeros y muchas compañeras que son jefes o jefas de hogar y que están haciendo capacitaciones con nosotros; por suerte, les pudimos dar una mano en lo que ellos sentían que estaban flojos.

Reitero que queremos profesionalizar esta actividad, que es tan importante. En todos los equipos hay un kinesiólogo. Quien haya ido a un escenario deportivo habrá visto que los kinesiólogos entran a la cancha.

También nos gustaría poder ayudar a los deportes "menores", que a veces no cuentan con un profesional. Sabemos que muchas veces los deportistas van a una olimpíada o a los juegos panamericanos, pero hacen todo el esfuerzo a pulmón. A nosotros nos pasa lo mismo: hacemos todo a pulmón.

Asimismo, nos interesa que la Comisión Especial de Deporte sepa que existe la Unión de Kinesiólogos. Contamos con personería jurídica y aportamos a la DGI. Lo más importante es que contamos con el apoyo de la familia de Walter Ferreira, que nos permitió poner su nombre a nuestra organización; ellos sabían que nosotros seguíamos los pasos del "Mago", de Walter Ferreira. Así que también venimos aquí a presentarnos. Somos setenta socios. Muchos vienen de la UTU. Los tomamos igual y les hacemos la capacitación nosotros.

Queremos colaborar para que esta profesión se desarrolle de la mejor manera y para tener la certeza de que el profesional que se reciba va a hacer bien las cosas y que si hoy o mañana no se dedica al deporte y atiende de forma particular en un consultorio -por un dolor cervical, una tendinitis, etcétera- no va a lastimar a la gente, sino que va a hacer su trabajo de la mejor manera posible.

Hemos visto muchas cosas. Últimamente, estamos luchando porque en el interior están abriendo cursos, se quedan con el dinero de la gente y no los dan.

SEÑOR ÁLVAREZ (Miguel).- Como decía Néstor, nuestra intención es que el futuro estudiante de kinesiología termine el curso lo mejor preparado posible. Es más: ya hemos instrumentado un bolillero con las distintas materias, incluida la psicología en el deporte.

El curso sería dado por profesionales: deportólogos, psicólogos, etcétera. Todo lo relacionado con la aparatología también estará presente.

Queremos que se erradiquen los cursos que se están dando tanto en Montevideo, en locales particulares -algunos por lo que hemos sabido en casas donde tienen cuatro o cinco alumnos- como en el interior, donde hay gente que está cobrando entre US$ 70 y US$ 90 por dar cursos de ventaje neuromuscular y de *taping,* que son las vendas de colores que utilizan los deportistas. Más allá de que esto desprestigia nuestra profesión, debemos tener en cuenta que estamos hablando de un problema de salud.

Además, estamos tramitando una entrevista con el señor Netto para hacerle un planteamiento muy similar al que les estamos realizando y estamos haciendo trámites ante el Ministerio de Educación y Cultura.

Por otra parte, estamos a la espera de que la directiva de la Asociación Uruguaya de Fútbol nos confirme una entrevista. Queremos plantearle, entre otras cosas, que entendemos necesario que la AUF exija a los clubes -en lo que refiere a los juveniles de la Segunda División B- que presenten la documentación correspondiente al supuesto kinesiólogo o fisioterapeuta. Por ejemplo, yo empecé a trabajar en juveniles hace dos años. Trabajé durante todo 2017. La AUF me hizo un carné que decía que era auxiliar del cuerpo técnico. En ningún momento se me exigió que presentara documentación alguna, hasta 2018. En esa fecha, debido a algunas modificaciones que hizo FIFA, se me pidió una copia del diploma. Reitero que yo trabajé durante todo el año 2017, entraba a la cancha y asistía a los jugadores, que eran menores de edad: tenían entre catorce y diecisiete años.

SEÑOR REUTOR (Carlos).- Saludamos a la delegación que nos visita.

En principio, no me quedó claro cuál era su planteo, pero la intervención de Miguel fue muy precisa en ese sentido.

Sabemos que hay una etapa en la que los chiquilines jóvenes, los juveniles, necesitan atención profesionalizada. Si entendí bien, eso es lo que están planteando. Veremos cómo podemos ayudar desde esta Comisión para dar garantías de que cada club controla quién va a hacer el trabajo de kinesiología

Su planteo es muy bueno. Lo tomamos como Comisión para empezar a trabajar. Sabemos que los tiempos parlamentarios son complejos, porque esta Legislatura termina dentro de pocos días, pero haremos las gestiones necesarias para hablar con la AUF y con la Secretaría Nacional del Deporte. Inclusive, trataremos de conversar con ONFI y OFI, porque más allá de la profesión hay factores económicos que llevan, por ejemplo, a que sean los padres los que hagan ese trabajo con los chiquilines y no un profesional.

El tema es complejo, pero estamos dispuestos a ayudarlos en lo que podamos.

SEÑOR TOLEDO ANTÚNEZ (Hermes).- También saludamos a la delegación que nos visita.

Quiero hacerles una pregunta concreta: ¿cuál es la institución que avala este tipo de cursos? Imagino que podría ser el Ministerio de Educación y Cultura. Lo pregunto porque entiendo que tiene que ver con la problemática que ustedes plantearon.

SEÑOR CARBALLO (Felipe).- En primer lugar, me parece bien interesante escuchar que se han juntado para crear esta agremiación de kinesiólogos.

En segundo término, me gustaría saber desde cuándo están funcionando, cuánta gente abarcan y si los socios solo son de Montevideo o son de todo el país. Voy en la

línea planteada por el señor diputado Toledo en el sentido de quién avala esos cursos. ¿Quién avala los diplomas?

Además, quisiera conocer cuál fue el relacionamiento que tuvieron con el Poder Ejecutivo. Lo pregunto porque uno desconoce el funcionamiento de su gremio. ¿Desde cuándo están conformados como agremiación?

SEÑOR NIFFOURI BLANCO (Amín).- Quiero agradecerles que hayan expuesto esta necesidad porque se trata de temas bien interesantes. Su planteamiento es coherente y está bueno que empiecen a trabajar en la línea que detallaron.

En cuanto a la gente que está dando un máster de kinesiología, me gustaría saber quiénes son y por quiénes están avalados.

Luego de estos primeros pasos -sería útil como puntapié inicial en Uruguay-, sería conveniente saber cómo está funcionando la experiencia en Argentina.

SEÑOR CAJIGA (Néstor).- No hay ningún órgano que se haga cargo de la licenciatura o de la kinesiología. Con don Walter Ferreira nos encontramos un día y hablamos sobre recuperar la asociación iniciada por grandes kinesiólogos ya jubilados. Lamentablemente, no tuvimos el suficiente aval. Como la persona a cargo sigue dictando cursos y nunca hay elecciones, decidimos formar la Unión de Kinesiólogos del Deporte del Uruguay junto a una cantidad de compañeros. Durante la vida de Walter conseguimos el reconocimiento de saberes para los que estábamos trabajando en ese momento, ya sea en la selección uruguaya o en los equipos de fútbol o de básquetbol. Ese fue el despegue de todo, pero luego sucedió lo de Walter y no se pudo seguir

Sin embargo, desde hace cuatro años formamos la Unión de Kinesiólogos del Deporte del Uruguay. Lo hicimos para presentar la lista en el MEC a fin de conseguir la personería jurídica. En aquel momento, era el secretario. Como presentamos nuestros estatutos, había que realizar elecciones, pero no dábamos con la mayoría. Entonces, se hizo una lista nueva y fui electo como presidente. Ya tenemos setenta socios y se presentó una lista única porque estaban de acuerdo con que siguiéramos trabajando.

Nuestra intención es que el kinesiólogo estudie y que se profesionalice mejor que nosotros. De esa manera, podremos atender tanto a un Luis Suárez como a un Carlos Pérez, de ocho años, que le pega a una pelota en un campo con piedras de *baby* fútbol. Lo mismo sucede en las canchas de fútbol formativo. Hay muchos cuadros de fútbol o de básquetbol que no tienen médico y en los que entra un padre para cuidar a los chicos. Nosotros queremos profesionalizar eso. Pretendemos jerarquizar nuestra profesión y trabajar codo a codo con los deportólogos; ya les pedimos que se nos unieran, aunque todavía no lo hicieron por distintos motivos. Queremos seguir trabajando y aprendiendo. Más de lo que somos no vamos a ser. El kinesiólogo puede ser grado uno o dos, pero no máster. Cuando viene alguno de mis compañeros a asociarse y en las asambleas dice que es máster en kinesiología, yo me río, porque creo que no existe. Cuando mandé una nota a compañeros de Argentina y me dijeron lo mismo, que no existe.

En Uruguay se está haciendo una licenciatura media para ser auxiliar de kinesiología, y los aspirantes salen prontos para dar masajes. En realidad, en el programa de nuestros cursos tenemos desde RCP hasta anatomía, infectología, charlas dictadas por un psicólogo, cuidados de la piel. Queremos que haya un infectólogo para que enseñe cómo debe cuidarse el deportista. Pretendemos contar con una persona que les hable sobre las enfermedades como VIH o hepatitis por contagio de drogas. Queremos unir todo eso para que el deportista sepa lo que el kinesiólogo quiere para el bien del deporte.

Presentamos todo esto a los médicos, quienes nos dijeron que nunca habían visto un curso tan completo. Ya lo tenemos casi listo, pero nos falta un poco más. Me refiero a nuestro empuje para tratar de convencer a Salud Pública porque es parte de la salud. Cabe recordar que trabajamos con heridas, con fracturas, etcétera. Todo kinesiólogo, la Unión de Kinesiólogos, pide a todo asociado que haga el curso de RCP porque hay que estar preparado.

En este momento nadie nos avala; nos dieron un reconocimiento muy vago. Nosotros buscamos tener el aval de Salud Pública porque trabajamos con la salud. A veces, hacemos más cosas. Cuando hay una fractura o hay que estar en una pretemporada, siempre está presente el kinesiólogo. Nosotros tenemos un gran grado de responsabilidad y, por ello, queremos que las cosas se hagan de la mejor manera posible. Sabemos que en el interior se cometieron muchas equivocaciones que costaron la carrera de algunos deportistas.

SEÑOR TOLEDO ANTÚNEZ (Hermes).- ¿Existe el título de kinesiólogo?

SEÑOR CAJIGA (Néstor).- No existe. La denominación de kinesiólogo nos la fueron dando los equipos de fútbol. Todo comenzó en 1953, con el sindicato de los masajistas, que antes estaban con la pedicuría.

Nunca hubo una licenciatura. Si bien se hacía el curso de masajes, luego se agregó la kinesiología, que es la continuidad del masajista. Uno puede dar masajes para recuperar una lesión de forma manual y trabajar en cancha o en el ámbito laboral de ese deportista: una cancha, un *ring*, etcétera. Estamos capacitados para recuperar las lesiones, los desgarros, las roturas fibrilares o las fracturas, siempre, bajo las órdenes y la supervisión del médico deportólogo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Les agradecemos la información, y la Comisión se compromete a iniciar los caminos para que se regule la kinesiología y para que se hagan los controles necesarios.

Les agradecemos su presencia.

(Se retira de sala una delegación de la Unión de Kinesiólogos del Deporte del Uruguay)

(Ocupa la Presidencia el señor representante Carlos Reutor.- Ingresan a sala representantes de la Confederación Uruguaya de Deportes)

——La Comisión Especial de Deporte da la bienvenida a la delegación de la Confederación Uruguaya de Deportes, integrada por su presidente, señor Roberto Miglietti, y su secretario, señor Rubén Urrutia.

SEÑOR MIGLIETTI (Roberto).- Agradezco que nos hayan recibido en forma tan ágil, ya que el tiempo apremia.

Nosotros participamos en la discusión de muchos proyectos que, lamentablemente, no llegaron a buen fin. En este caso, los actores deportivos nos enteramos de que había un proyecto en la Comisión Especial de Deporte del Senado por una información que llegó a último momento. No sabíamos ni qué se estaba considerando en ese proyecto de ley; por tanto, no tuvimos participación.

En su oportunidad, hicimos notar a la Comisión nuestra opinión sobre lo establecido en el proyecto primario, no en el que hoy tienen a consideración, que fue reformado a partir de algunas puntualizaciones nuestras. Hay otras cosas que no concuerdan con el razonamiento lógico de lo que se desprende del articulado.

Por ejemplo, el literal B) del artículo 11 establece que las confederaciones deportivas tenemos carácter de entidad dirigente y rectora del deporte. Le agregaron el carácter de rectora, y está bien; es lo que nosotros habíamos propiciado. Luego, el último inciso de ese literal dice: "Las federaciones deportivas regularán, mediante sus estatutos y normativa interna, el desarrollo, la práctica y la competencia en el país de la disciplina deportiva que nuclea a los clubes afiliados que las conforman". Nosotros le pondríamos punto después de "nuclea". Porque si no, solamente tenemos competencia de organización de nuestra disciplina dentro de los clubes afiliados a la federación. No toman en cuenta que las federaciones hacen torneos promocionales y con jugadores federados libres, que no tienen clubes. Continuar el artículo de esa manera estaría de más; no hay por qué establecerlo, porque da para varias interpretaciones. De hecho, si dejamos "los clubes afiliados que la conforman", los jugadores libres no podrían intervenir en nuestros torneos. Hay que poner punto luego de "la disciplina deportiva que nuclea". Sería lo más lógico. Es más entendible.

Por otro lado, en el literal C) del artículo 11 dice que las confederaciones "Son asociaciones civiles de tercer grado, integradas por federaciones deportivas afiliadas". Aquí también hubo una corrección, porque decía "afiliadas que practiquen la misma disciplina deportiva". Eso lo quitaron y lo dejaron como nosotros habíamos sugerido. Pero el resto del literal sigue: "Podrán contar con el carácter de entidad dirigente cuando sean reconocidas por la Secretaría Nacional del Deporte, debiendo contar con la representación internacional en la disciplina, por estar afiliadas a organismos regionales y mundiales que la practiquen". Yo pondría punto después de Secretaría Nacional del Deporte, porque lo que sigue a continuación está establecido para las federaciones en otros artículos. No sé por qué lo ponen acá; incluso, dejaría fuera a la Confederación Uruguaya de Deportes, porque no existe ninguna organización internacional que nuclee a las confederaciones de deportes del mundo.

El artículo 12 establece algo muy delicado, porque es muy difícil de interpretar cuando dice que tendremos que ajustarnos con la reforma de los estatutos. Dice: "A partir de la entrada en vigencia de la presente ley, las federaciones o confederaciones deportivas reconocidas por la Secretaría Nacional del Deporte deberán incluir en sus estatutos una cláusula que establezca que las elecciones de autoridades deberán realizarse con ajuste al ciclo olímpico, si la disciplina se ajusta a este, o de acuerdo al campeonato mundial de la disciplina para el caso de que este sea de mayor relevancia que los juegos olímpicos, considerando la disciplina deportiva que se practica".
Cuando hablamos de ciclos olímpicos, se trata de federaciones olímpicas, pero la confederación además agrupa a otras tantas federaciones de disciplinas que no son olímpicas, para las cuales el ciclo olímpico no existe; existen períodos de años. Se supone que la interpretación es que se trata de cuatro años, como los ciclos de los juegos panamericanos, los juegos sudamericanos y los juegos olímpicos. Las otras disciplinas quedarían acéfalas en este y en otros casos.

Esta es una de las inquietudes. ¿Cómo acomodamos nuestro estatuto? ¿Cómo interpretan las federaciones no olímpicas este ciclo olímpico? ¿Cómo se regulan, si ninguna de las federaciones mundiales regula el estatuto o el reglamento de las federaciones nacionales? Las federaciones nacionales son las que regulan los estatutos de las federaciones internacionales. Las federaciones nacionales intervenimos ante la federación internacional en la asamblea, que es soberana, y decidimos cuánto van a estar los dirigentes. Tampoco entendemos que este caso se ajuste a lo que tiene más trascendencia. Los campeonatos mundiales pueden ser todos los años o cada dos, o como en la disciplina fútbol, cada cuatro años. Esas son las inquietudes que quedaron en el aire. Están tan en la nebulosa que no sabemos a qué se ajustaría una federación.

Por otro lado, en el artículo 13 se establece: "A partir de la entrada en vigencia de la presente ley, las personas que resulten electas para ocupar el cargo de Presidente [...]". Aquí se le hizo una corrección, porque en la redacción del proyecto original decía: "las autoridades que resulten electas", pero ahora solo es para el cargo de presidente. El artículo continúa: "[...] de una federación o confederación deportiva podrán ser reelectas en la siguiente elección, por una única vez, no pudiendo postularse para dicho cargo en la subsiguiente elección". En el tenis hay elecciones todos los años. Tal vez la interpretación del ciclo olímpico lo lleve a cuatro años, pero la Federación Uruguaya de Pesca o la Federación Uruguaya de Ajedrez no lo tienen nada claro. Se debe establecer un período de dos o cuatro años; es imposible llamar todos los años a elecciones; nada funciona de esa manera.

En el primer párrafo del artículo 15 se establece: "A partir de los ciento ochenta días de entrada en vigencia de la presente ley, la Secretaría Nacional del Deporte contará con competencia exclusiva para ejercer la policía administrativa sobre las entidades deportivas". La palabra "policía" se asocia con delincuencia, creo que sería mejor poner "control". ¿Qué carácter su busca darle?

El último párrafo del artículo 15 se repiten en el artículo 16.

Hemos hecho estos comentarios con carácter general. Como nos enteramos que se había presentado un proyecto sobre deporte en el Senado del que no conocíamos su texto, hemos debido actuar de manera apresurada y desordenada. Los actores del deporte no hemos sido consultados; diríamos que fue un secreto de Estado. Sabemos quién redactó el texto y, lógicamente, omitió lo más precioso que tenemos en la democracia: la consulta previa a la acción.

SEÑOR URRUTIA (Ruben).- Concuerdo con lo manifestado por el presidente de la Confederación.

Felicitamos a todos los diputados presentes porque no es poca cosa lo que tienen entre manos. He participado en la redacción de muchos proyectos de ley sobre deporte y puedo asegurarles que no todos los países tienen leyes sobre deporte con un texto perfectamente delineado; es muy difícil lograrlo.

A pesar de que ya hemos conversado en el Senado sobre este texto, no tiene una definición clara de qué es deporte. La definición del diccionario dice que el deporte es la actividad física, preferentemente al aire libre. Sin embargo, es mucho más que eso.

El artículo 10 del proyecto que están considerando tiene una redacción bastante confusa que pienso que debería revisarse. Dicho artículo dice: "Se define al deporte federado como el conjunto de interacciones llevadas adelante por entidades organizadas que practican el deporte [...]"; aparece dos veces la palabra "deporte"; se define al deporte como deporte. Luego continúa: "[...] en todas sus disciplinas en forma competitiva y sujeto a reglas universalmente aceptadas". Habría que afinar la redacción, pero sé que no va a ser fácil.

Tengo aquí algunas pautas; si el señor presidente lo entiende conveniente, podría dejárselas.

Si ustedes lo analizan cuidadosamente, podrán ver que el deporte es un fortísimo elemento de unidad nacional. ¿Quién de los presentes no es hincha de algún equipo deportivo? Cuando algún representante deportivo de nuestro país está en escenarios extra patria vemos esa unidad nacional: todo el mundo aparece envuelto en banderas y apasionado. El deporte es un elemento fortísimo de unidad nacional, y el Estado dispone

de él. Por lo tanto, las leyes del deporte no pueden ser consideradas como una más, sino que deben tomarse como una ley de unidad nacional.

Es una verdad indiscutible que el Estado debería ser el primer gran dirigente deportivo; ni la confederación, ni las instituciones deportivas, ni las federaciones. El Estado debería tener la calidad deportiva y la excelencia en su gestión que se necesita para estos casos. Solo así el deporte del Uruguay podrá levantarse. En algunos deportes estamos arriba, en otros por la mitad y en la gran mayoría bastante bajos. Las disciplinas deportivas son más de sesenta y no en todas tenemos éxito; diría que en muy pocas lo tenemos, ya sea porque disponen de más capital, de mejores dirigentes o de elementos que las ayudan a desarrollarse. Por lo tanto, compete al Estado exigir el mejor funcionamiento de las federaciones deportivas que, felizmente, acá tenemos y en buena cantidad. La Confederación Uruguaya de Deporte, que nosotros representamos, intenta agrupar a todas las federaciones deportivas, no solo las olímpicas.

Disculpen que sea reiterativo, pero es interesante prestar la debida atención a este proyecto,

En el artículo 24 se define al deportista aficionado y en el 25 al *amateur*. Me pregunto qué diferencia hay entre ellos: simplemente, una palabra en francés. Sin embargo, aquí se hace una discriminación que, con todo respeto por quienes han trabajado en esto, creo que no tendría razón de ser. Sería interesante que esta Comisión prestara atención, porque podría ocasionarse conflicto en la determinación de la clase de deportistas.

Apelo al buen criterio de todos los presentes, que sé que existe. Espero que este proyecto pueda convertirse en una ley que nos rija de manera eficaz y levante nuestro estándar deportivo.

SEÑOR NIFFOURI (Amin).- Agradecería que nos hagan llegar por escrito las modificaciones que plantean.

Voy a plantearles dos preguntas. ¿Podrían decirnos a quiénes nuclea la Confederación Uruguaya de Deportes y cuándo tomaron conocimiento de este proyecto?

SEÑOR MIGLIETTI (Roberto).- Con mucho gusto, mañana haremos llegar a la Secretaría el material que tenemos.

Debido a la urgencia en ambas Cámaras por aprobar este proyecto, no hemos sido tan prolijos como hubiésemos querido.

La Confederación nuclea a todas las federaciones deportivas federativas reconocidas por la Secretaría de Deporte, con estatutos y personería jurídica vigente; son unas sesenta y cuatro afiliadas; algunas con voto y otras sin voto.

La Confederación Uruguaya de Deporte tiene una cuota de afiliación de 1 UR para mantener la parte administrativa.

Además, la CUD está a cargo del mantenimiento de la casa de los deportes, ubicada en la calle Canelones 978, declarada monumento histórico nacional. Además, por comodato está en sus manos -conjuntamente con las treinta y dos secretarías de las federaciones- realizar el mantenimiento de ese enorme edificio. En la actualidad, estamos haciendo ese trabajo con mucho sacrificio y sin ningún aporte del Estado, ni siquiera de la Comisión de Patrimonio. Hemos hecho gestiones ante la Intendencia de Montevideo, pero todavía estamos en vueltas. Le pedíamos una limpieza de fachada porque hay muchos grafitos; inclusive, los limpiamos y vuelven a repetirse.

Nosotros queremos poner la casa linda. Ya tenemos la mitad recuperada. Fíjense que cuando la tomamos, nos caminaban los bichos por arriba. Es más: los delincuentes entraban y salían, y se llevaron la mitad del patrimonio de la casa. Había trofeos antiquísimos de las federaciones, que tenían más de cincuenta años. ¡Vaya uno a saber qué fin tuvieron!

SEÑOR CARBALLO (Felipe).- Quiero hacer una consulta puntual.

¿En algún momento la Secretaría Nacional del Deporte los consultó sobre este proyecto de ley? ¿Tuvieron la oportunidad de poder intercambiar con el organismo sobre esta iniciativa?

SEÑOR GARCÍA (Mario).- ¿Cuántos deportistas comprende la organización que ustedes representan?

SEÑOR MIGLIETTI (Roberto).- Nosotros representamos a instituciones no a deportistas.

SEÑOR GARCÍA (Mario).- ¿Cuántos deportistas agrupan esas instituciones?

SEÑOR MIGLIETTI (Roberto).- No podemos hablar de cifras porque no tenemos una estadística por federación; no sabemos cuántos tienen de alta y cuántos de baja. De todos modos, les podemos hacer llegar esa información en la nota que quedamos en remitirles.

SEÑOR URRUTIA (Rubén).- Con respecto a la consulta del señor diputado Carballo, tenemos la convicción de que este proyecto de ley, que tuvo origen en la Secretaría Nacional del Deporte, tiene un objetivo más fuerte que el resto.

Si leen cuidadosamente el proyecto -como supongo ya habrán hecho-, advertirán que en algunos artículos se habla de la policía y, también, de las posibilidades de aplicar sanciones y de intervenir.

Hasta que esta iniciativa no sea aprobada, las intervenciones de las asociaciones civiles con personería jurídica están a cargo exclusivo del Ministerio de Educación y Cultura.

A través de este proyecto, la Secretaria Nacional del Deporte se arroga, respecto a las asociaciones civiles que se dediquen al deporte -llamadas federaciones nacionales- la facultad de tener la exclusiva intervención en caso de que así lo entienda conveniente.

En este momento, las federaciones deportivas actúan con relativa independencia; no hay demasiado control de parte del Estado. El único seudocontrol que existe es el de las partidas que anualmente les asigna la Senade para que las federaciones deportivas se desenvuelvan. En algunos casos, hasta lo hace por sorteo. Esto indica que no existe una convicción de cuáles son las que tienen prioridad sobre otras, no solo en la asignación de recursos, sino también en el pedido de informes sobre las actividades realizadas y proyectadas. Recordemos que en base a eso el Poder Ejecutivo asigna un presupuesto a la Senade para que otorgue apoyo económico que, por otra parte, en general es insuficiente.

SEÑOR CARBALLO (Felipe).- Mi pregunta concreta era si la Secretaría Nacional del Deporte habló con ustedes sobre este proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de ceder el uso de la palabra a nuestros invitados, les solicito que sean breves en las respuestas porque no tenemos mucho tiempo para sesionar.

SEÑOR MIGLIETTI (Roberto).- La respuesta a la pregunta del señor diputado es "no". En ningún momento nos consultaron. Esto es muy extraño porque -como ya dijimos- en los anteriores proyectos fueron consultados todos los actores deportivos. No hablo solo por la Confederación, sino también por todas las demás organizaciones deportivas. Por tanto, este asunto nos agarró por sorpresa, cuando el proyecto ya había sido presentado.

Cabe aclarar que anteriormente nosotros habíamos presentado varios proyectos: algunos fueron tratados a medias, pero nunca hubo tiempo para aprobarlos y, otros, quedaron encajonados en el ministerio que nos correspondía antiguamente.

Reitero que no sabíamos que existía este proyecto de ley, a pesar de que por diferentes motivos estamos en contacto permanente con la Secretaría Nacional del Deporte.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión estudiará el material que han dejado. Agradecemos su presencia y les pedimos disculpas por no poder continuar la reunión, pero a las hora 15 tenemos una sesión solemne y además de recibir a las delegaciones tenemos que analizar el proyecto.

(Se retira de sala una delegación de la Confederación Uruguaya de Deportes)

(Ocupa la presidencia el señor representante Luis Gallo Cantera)

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

——Continúa la sesión.

Corresponde considerar el proyecto de ley sobre el sistema deportivo, sus principios rectores y regulación general.

SEÑOR NIFFOURI BLANCO (Amín).- En nombre del Partido Nacional, anunciamos que vamos a votar en general este proyecto de ley, pero con salvedades.

Como recibimos un informe jurídico que nos preocupó, vamos a hacer llegar a la Mesa para que se hagan las consultas legales correspondientes. En el caso de que la ley entrara en vigencia, se nos alertó sobre problemas con la FIFA. Se puso el ejemplo de Perú, por una posible injerencia del gobierno nacional en un estatuto internacional, y la sanción era que no participara del mundial.

Por lo tanto, no vamos a votar el Capítulo VI referido al control estatal de las entidades deportivas. Además, vamos a proponer un sustitutivo del literal B) del artículo 4º- . Con este sustitutivo estaríamos contemplando lo que piden los gobiernos departamentales porque no fueron consultados oportunamente; ese fue un error grave.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

Mociono para que se suprima la lectura y para que se vote capítulo por capítulo.

SEÑOR NIFFOURI BLANCO (Amín).- Mociono para que se desglose el artículo 4º y el Capítulo VI, que comprende los artículos 15, 16, 17 y 18.

SEÑOR GARCÍA (Mario).- Propongo el siguiente procedimiento: que se desglose el literal B) del artículo 4° y el Capítulo VI, y se vote en bloque el resto de los artículos

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Gallo Cantera).- Se va a votar el procedimiento.

(Se vota)

——Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los artículos 1° a 28, a excepción del el literal B) del artículo 4° y el Capítulo VI, que fueron desglosados.

(Se vota)

——Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el literal B) del artículo 4° y el Capítulo VI.

(Se vota)

——Cuatro en siete: AFIRMATIVA.

Va a haber un solo informe, con salvedades, y en sala se presentarán artículos sustitutivos.

Corresponde designar a un miembro informante.

SEÑOR CARBALLO (Felipe).- Propongo al señor presidente como miembro informante.

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Gallo Cantera).- Se va a votar.

(Se vota)

——Seis en siete: AFIRMATIVA.

Se levanta la reunión.

